



Para la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, la cantidad de denuncias se explica por la expectativa de la entrada en vigencia de esta ley.

Ley Karin: En el primer mes de implementación se realizaron casi cinco mil denuncias

La mayor parte de los reportes son en el sector privado y por acoso laboral. La ministra del Trabajo señaló que esperan que el número de denuncias se estabilice en los próximos meses.

Casi cinco mil denuncias por acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo se realizaron en agosto bajo la Ley Karin, el primer mes de vigencia de la nueva legislación. Según dio a conocer ayer el Ministerio del Trabajo, del total de 4.820 denuncias realizadas en agosto, 3.844 corresponden al sector privado, mientras que 976 se hicieron en el sector público. La gran mayoría son por actos de acoso laboral; del total de las denuncias, el 87,8% corresponde a este tipo de conductas. En contraste, el 7% es por acoso sexual, y el 5,2% por violencia en el trabajo.

Por otro lado, entre el 1 y 15 de septiembre, se realizaron otras 1.557 denuncias bajo la Ley Karin en el sector privado. Con esta cifra, los reportes realizados al amparo de la nueva legislación alcanzan 6.337 hasta mediados del mes pasado.

En contraste, cifras de la Dirección del Trabajo muestran que en 2023 recibieron un total de 3.253 denuncias, de las cuales 2.234 corresponden a acoso laboral y 1.019 a reportes de acoso sexual.

Alza en registros

Para la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, la gran cantidad de denuncias recibidas puede tener relación con la expectativa de los trabajadores con la entrada en vigencia de esta ley. "Lo cierto es que había una expectativa importante de muchas personas que se encontraban de alguna u otra forma esperando el inicio de la vigencia de la ley para hacer su denuncia", indicó. En ese sentido, afirmó que veían "bastante inquietud en el mundo de los trabajadores y expectativa de que la ley entrara en vigencia y los datos de alguna u otra forma así lo han demostrado".

Sin embargo, la expectativa es que en el futuro disminuyan las denuncias bajo esta ley. "Hay una cantidad importante de denuncias que esperamos que en los próximos meses vaya estabilizándose, que empiecen a descender porque las medidas preventivas empiecen a dar resultados", dijo la ministra Jara. En la misma línea, recalzó que para el Gobierno el foco no está en las sanciones. "Para nosotros es muy importante recalcar que el foco de la ley no está en lo sanciona-

torio. Para que haya un proceso investigativo y una eventual sanción significa que los objetivos preventivos de la ley no se han cumplido", aseveró.

Quiénes invocan la nueva norma

De las denuncias recibidas en agosto, el Ministerio del Trabajo informó que de los sectores productivos donde se presentan más denuncias, el sector comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas encabeza la lista, con 19,6%. Le siguen actividades de servicios administrativos y de apoyo (12,3%); y enseñanza (10%).

Según las cifras de este balance preliminar de la ley, las mujeres son las que más denuncian. En el sector privado, el 68% de los reportes fueron realizados por mujeres, cifra que alcanza el 77% en el sector público.

Lo que llamó la atención en este recuento es que las empresas que más derivaron las investigaciones por acoso o violencia a la Dirección del Trabajo fueron las compañías de mayor tamaño. "Un 71% de las derivaciones provienen de las grandes empresas, que tienen capacidades operativas más grandes que las pymes para resolver este tipo de problemas y habríamos esperado un dato que fuera al revés", señaló la ministra.

En ese sentido, agregó que en esta materia existe un desafío y que buscarán "poder conversar con las empresas y ver en qué es lo que están topando o cuáles son los elementos que pueden todavía tener ciertas dudas para resolver estos temas que son, en primer lugar, de gestión interna de las propias empresas".